**ACTA NÚMERO VEINTITRES.** En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San José Guayabal, a las catorce horas del día  **treinta de noviembre del dos mil Veinte**. Reunido el Concejo Municipal por convocatoria efectuada por el Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, a la cual asistieron los Concejales Propietarios, en su orden: María Lucila Martínez Hernández, José Santos Hernández, Jeremías Flores, Nelson Antonio Guillen Avalos, Concejales Suplentes, Blanca Celia Meléndez Preza, José Rene Rivera Portillo, Mauricio Torres Aguirre, Ana Siboney Hernández Rodríguez, Síndico Municipal, José Julián Benítez Melara, y la Secretaria del Concejo Municipal señora Mirian Estela Melara Salas. El señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión, seguidamente la secretaria leyó el acta correspondiente a la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, y dio a conocer los puntos contenidos en la siguiente agenda:

1. Comprobación de quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Informe de las acciones realizadas por la pandemia COVID-19
4. Autorización para asentar en reposición partidas de nacimiento
5. Contratación del joven Ever Ricardo Cerón Henríquez, para las labores de mantenimiento de los aires acondicionados.
6. Informe de Salud de los Empleados Municipales, presentado por las Doctoras y Licenciadas.
7. Conocese petición de habitantes de la comunidad camino al rio el barillo
8. Conocese petición de los Coordinadores de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Guadalupe, Cantón Animas.
9. Conocese petición de arrendantes de locales del ranchón
10. Conocese petición de un ciudadano.
11. Conocese petición comunidad del Barrio Aguacayo, calle principal a Suchitoto
12. Conocese petición de parte de miembros de la Iglesia ELIM y habitantes del Barrio Aguacayo final de la 5ª. Calle poniente
13. Conocese petición de parte de un ciudadano
14. Conocese petición de parte de un ciudadano
15. Conocese petición de parte de un ciudadano
16. Conocese petición de parte de un ciudadano
17. Conocese petición de parte del Ministerio Canaán de la Iglesia Evangélica de las Asambleas de Dios, Cantón Animas.
18. Conocese informe de la Unidad de Catastro sobre inspección inmueble municipal.
19. Celebraciones de Fiestas Patronales en honor a San José, a la Virgen de Guadalupe y la Romería en honor a Jesús del Rescate.
20. Autorización de los gastos
21. Autorización para realizar una reforma presupuestaria para ingresar los fondos del Gobierno Central –BID.
22. Autorización de reintegro del Fondo Circulante.

**A - ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

1. Se comprobó el quórum con la asistencia del señor Alcalde, Síndico Municipal, cuatro regidores propietarios con sus respectivos suplentes.
2. Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin que los asistentes hicieren observación alguna.
3. El Alcalde Municipal Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, informó al Concejo sobre las acciones que se continúan ejecutando dentro del municipio, como son el saneamiento en los lugares más estratégicos como son todas las entradas al municipio, la toma de temperatura a las entradas de la Alcaldía, Mercado Municipal y además en todos los sitios de sanitización, y también se continua entregando alcohol gel en todas las tiendas y negocios de que se dedican a la venta de la canasta básica; además se informó sobre los gastos realizados del 12 al 30 de noviembre 2020, **“Atención Municipal al Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVD-19**” de la siguiente manera:

1-Honorarios persona………………………………………………………………………………….…$ 666.67

2-Honorarios personal médico………….…………………………………………………………..$ 1,111.11

3-Honorarios de personal………………………………………………………………………..…….$ 1,111.11

4 Honorarios de personal……………………………………………………………………………...$ 666.67

5-Honorarios personal…..………………………………………………………………….…………..$ 666.67

6- Planilla de jornales de sanitización al 20/11/20……………………………………….….$ 1,619.00

7- Suministro de comida………………………………………………………………………………..$ 281.75

8-Suministro combustible personal sanitización$ 347.05

 Atención a la Salud…………………………………..………………………………………………..$ 6,470.03

 1-MIDES, S. A. de C. V. pago por servicio disposición desechos sólidos, meses

 Julio a septiembre 2020……………………………………………….……..………….…………..$10,738.20

 **Total ………………………………….………………..……….$17,208.23**

1. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y tomando en cuenta que se han llenado los requisitos exigidos en la Ley de Reposiciones de Libros y Partidas del Registro del Estado Familiar, contenida en el Decreto Legislativo No. 598, de 26 de enero de 1982 publicado en el Diario Oficial No. 16 del mismo mes y año, y reformado mediante el Decreto Legislativo No. 204, de fecha 12 de marzo de 1992, publicado en el Diario Oficial No. 57 de fecha 24 de marzo del mismo año; y reformado por el artículo 57 de la Ley Transitoria de Reposiciones del Registro del Estado Familiar, comprobada dicha pérdida, este Concejo, ACUERDA: facultar a la Jefe del Registro del Estado Familiar para que asiente en reposición la partida de nacimiento de las personas siguientes: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y la partida de matrimonio de los señores: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
2. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y tomando en cuenta que es necesario asignar una persona como operador en el Centro de Monitoreo, ACUERDA: Contratar los servicios de Ever Ricardo Cerón Henríquez, para que desempeñen dichas funciones a partir del primero de Diciembre del corriente año, por un plazo de 3 meses, quien devengara el salario mínimo mensual; y b) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero para que firme el contrato respectivo.
3. El Alcalde Municipal presento al Concejo el informe de salud de los Empleados Municipales presentados por las Doctoras y las Licenciadas.
4. Se tuvo a la vista petición de parte de los habitantes de la comunidad de la calle al Barillo, Barrio El Niño, por medio de la cual solicita autorización para hacer una canaleta de aproximadamente 30 metros y como comunidad aportaremos los materiales; ya que el agua se riega por toda la calle y es necesaria la canaleta; enterado el Concejo ACUERDA: Que se realizara una inspección para verificar la cantidad de material a utilizar.
5. Se tuvo a la vista petición de parte de los coordinadores de las Fiestas Patronales del Cantón Animas en honor a la Virgen de Guadalupe; por medio de la cual solicitan el apoyo en dichas celebraciones, siendo lo siguiente: 12 docenas de cohetes de trueno, 3 docenas de cohetes de luces, el acompañamiento del Combo Municipal en la procesión y el resguardo de la Policía Nacional Civil en el recorrido, materiales para la bio seguridad el día de la misa el 12 de diciembre, con el termómetro, alcohol gel, la fórmula del amoniaco y además la poda de los árboles que se encuentran a la orilla de la calle principal del NAO para que pueda pasar la carroza donde ira la imagen de la Virgen de Guadalupe; enterado el Concejo ACUERDA: Que se les apoyara con las 12 docenas de cohetes de trueno, 3 docenas de cohetes de luces, y con el acompañamiento del combo municipal en el trayecto de la procesión y el resguardo de elementos de la Policía Nacional Civil.
6. Se tuvieron a la vista dos peticiones de parte de los arrendantes de los locales del ranchón; por medio de las cuales solicitan: 1- Que se les permita cancelar la mensualidad de los locales a partir del mes de enero 2021; ya que las ventas no están favorables por la temporada y por la emergencia del COVID19 les ha costado sacar el dinero invertido, dificultándoseles a pagar el mes de diciembre; y 2- Que el horario de cierre del ranchón, se extienda hasta las 9 de la noche, los días sábados y domingos; porque los fines de semana es cuando tienen la oportunidad de vender un poco más sus productos; enterado el Concejo ACUERDA: en cuanto a la primera petición, se les ayudará que el pago, lo realicen a partir del mes de enero 2021; y la segunda se hará una reunión con todos los arrendantes para tratar este punto y llegar un acuerdo con los mismos.
7. Se tuvo a la vista la petición de parte de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita le concedan la autorización de cederle el derecho de un cuartito que construyo en el predio municipal y que está a nombre de su hija \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y que por diferentes motivos ella lo saco de ese lugar; por lo que pide se le ceda el derecho y lo pongan a su nombre; enterado el Concejo ACUERDA: Que el encargado de Catastro Iván Marroquín y la Concejal María Lucila Martínez Hernández, realicen una inspección para verificar en que se le puede ayudar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
8. Se tuvo a la vista petición de parte de la comunidad del Barrio Aguacayo, sector calle a Suchitoto, por medio de la cual solicitan ayuda para gestionar a donde corresponda para que sea derramado un árbol de ceiba que se encuentra ubicado a la orilla de la calle principal que conduce a la Ciudad de Suchitoto, específicamente frente a la Tienda de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; ya con el derramado de las ramas se estará previniendo daños en viviendas, en las líneas de energía eléctrica y de telefonía; esta petición se ha hecho varias veces de manera verbal, pero ha sido ignorado, es por eso que necesitamos de su colaboración; enterado el Concejo, ACUERDA: Que después que sea decorado el parque central, se realizara la poda de este árbol de ceiba.
9. Se tuvo a la vista petición de parte de miembros de la Iglesia ELIM y habitantes del Barrio Aguacayo final de la 5ª. Calle poniente; por medio de la cual solicitan reparación de esta calle de 108 metros de largo y de ancho varía entre los 3 y 3.50 metros, que consiste en el cordón cuneta y el rodaje cama de piedra y un repellado como terminado, también es necesario un muro de trece metros de largo y de alto un metro con cincuenta centímetros en forma de “V” por terminar en puntas y si pueden colocar una defensa en la barranca; ya que por las fuertes lluvias de las tormentas ETA e IOTA se terminó de deteriorar; enterado el Concejo ACUERDA: Se realizará inspección para incluirlo dentro de los proyectos a ejecutar con fondos que han proporcionado para la emergencia de las tormentas.
10. Se tuvo a la vista petición de parte de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita permiso para construir la acera que está en la parte baja de su casa y que ha quedado después de terminar el proyecto de la construcción de la calle y al ver que la empresa encargada del proyecto no va a construir las aceras ha decidido construirla ella, y es por eso que solicita el permiso; enterado el Concejo ACUERDA: Que la parte que ha quedado después del cordón cuneta queda como zona verde, las cuales serán reforestadas por la Municipalidad.
11. Se tuvo a la vista petición de parte de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita se le proporcione un inmueble de propiedad Municipal ubicado por la entrada de los lavaderos, el cual solicita para vivir; enterado el Concejo ACUERDA: Que no se le puede proporcionar este inmueble de propiedad municipal, pues la delegada de Protección Civil y la encargada de medio ambiente con anterioridad realizaron inspección en este inmueble y fue declarado inhabitable; ya que es una ladera.
12. Se tuvo a la vista petición de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por medio de la cual solicita se le conceda permiso para construir una acera y una pestaña o sombra a un lado de la casa; ya que cuando llueve se hace mucho lodo y es utilizado como paso peatonal, enterado el Concejo ACUERDA: Que no se le puede conceder permiso para que construya la acera y la sombre porque es parte de la zona verde.
13. Se tuvo a la vista petición de parte de la Directora de la Escuela Parvularia de San José Guayabal, por medio de la cual solicita se le apoye con personal de mantenimiento para poder cortar las ramas de un árbol que pone en riesgo a los niños de parvularia, ya que se encuentran en el patio del vecino \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y que colinda con la Institución, y ya el dueño les da permiso para realizar dicha actividad; enterado el Concejo ACUERDA: Que después que sea decorado el parque central, se realizara la poda de este árbol.
14. Se tuvo a la vista petición de parte del Ministerio Canaán de la Iglesia Evangélica de las Asambleas de Dios, Cantón Animas, por medio de la cual solicitan se les colabore con 80 bolsas de cemento para empedrar y fraguar parte de la entrada de la iglesia; enterado el Concejo ACUERDA: Que por el momento no se le puede colaborar; ya que no le han entregado el FODES, a las alcaldías, pero al estar al día se les apoyara.
15. Se conoció del informe de la Unidad de Catastro referente a la solicitud presentada por los habitantes del sector del cementerio viejo y agua caliente, se procedió a realizar la toma de las medidas de cada uno de los inmuebles de dichos sectores y así obtener el área y con base a esta realizar el cobro por el servicio de recolección de basura, siendo 69 propietarios de los inmuebles, de los cuales 64 propietarios están de acuerdo en que se les preste el servicio y 5 no por motivos personales no pueden cancelar; enterado el Concejo ACUERDA: Que se les preste el servicio y sean calificados con la tasa correspondiente.
16. Se trataron los puntos referentes a las Celebración de las Fiestas: 1- La celebración de la Patrona Virgen de Guadalupe, que se celebran el ll y 12 de diciembre en el cantón Animas, las Fiestas Patronales en honor al Patrono San José, que se celebran del 15 al 20 de diciembre y la celebración de la Romería en honor a Jesús del Rescate del 15 de enero al 2 de febrero del 2021; que por motivos de la Pandemia del COVID 19; pues en ninguna parte del país se han estado celebrando en su totalidad, casi solamente la celebraciones son religiosas, por lo que paso a consenso de todos los miembros del Concejo y por unanimidad, ACUERDAN: 1) Con respecto a la Celebración de las Fiestas de la Virgen de Guadalupe en el Cantón Animas, el día 11 se hará la procesión pero los feligreses acompañaran pero en vehículo, en el trayecto de la ronda y continuaran hacia la colonia NAO SAN JOSE donde retornaran hacia la iglesia de esta Ciudad, la ermita no se abrirá, y el día 12 solamente se celebrará la Santa Misa en honor a la Patrona, siempre respetando los protocolos por la Pandemia; 2 - Las otras dos celebraciones una en honor al patrono San José, se estará celebrando siempre en lo religioso, así: el día 18 el rezado en honor a San José en la calle la Ronda, el 19 el rezado en honor a la Virgen Santísima, así como la celebración de la Santa Misa a las 10 de la mañana, siempre respetando la bioseguridad, y 3 - La celebración de la Romería que se encargará el Párroco Amílcar Martínez, quien coordinará la forma de la celebración de las misas, siendo el principal día el 31 de Enero del próximo año: en esta celebración no se permitirán ninguna clase de ventas en las principales calles, ni en el parque; pero a la vez se tomará en cuenta la opinión de la Comisión Municipal de Protección Civil, del grupo de médicos que tiene contratados la Municipalidad para pedir sus opiniones también sobre estas celebraciones.
17. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar al Tesorero Municipal erogue del Fondo Común, los siguientes gastos:

**FONDO COMUN:**

**Código: 51999 –** Dos mil doscientos diez dólares ($ 2,210.00) para cancelar planilla de jornales mes de noviembre 2020, Seiscientos dólares ($ 600.00) para cancelar la planilla de madres comunitarias mes de noviembre 2020.

**Código: 54399 –** Ochocientos ochenta y nueve dólares ($ 889.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_pago por operador de sistema de bombeo de los cantones Ramírez, Piedra Labrada y Santa Inés, ciento ochenta dólares ($ 180.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, servicios de gestión de sistemas de agua potable de todos los cantones.

**Código: 55799 –** Setecientos dólares ($ 700.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pago arrendamiento de local. -Estos gastos se comprobarán como lo establece el Art. 86 del Código Municipal vigente.

XXI - El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, en relación con los Artos. 3 numeral 2, 72 y 77 del mismo Código, ACUERDA: Autorizar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, así:

**FONDOS GOES - BID**

**RUBROS DE INGRESOS QUE SE REFUERZAN:**

**Unidad P. Espec. P. Línea Trabajo Concepto Aumenta**

UP-35 2220701 Transferencia de capital de sector $ 75,261.00

UP-36 2220701 Transferencia de capital de sector $ 180,385.77

  **Total de Ingresos………………….……………………………………………..$ 255,646.77**

**RUBRO DE EGRESOS QUE SE REFUERZAN:**

**Unidad P. Espec. P. Línea Trabajo Concepto Aumenta**

UP-35 **PANDEMIA COVID-19 $ 75,261.00**

 **LT-3501** **Atención a la Salud $ 32,461.00**

 51901 Honorarios $ 12,700.00

 51999 Remuneraciones Diversas $ 12,300.00

 55603 C. y Gastos Bancarios $ 50.00

 54107 Productos Químicos $ 3,900.00

 54199 Bienes de uso y consumo d.$ 3,511.00

 LT-3502  **Asistencia a los hogares $ 35,000.00**

 54101 Bienes de uso y consumo d.$ 35,000.00

 **LT-3503 Tratamiento de desechos $ 7,800.00**

 61602 De Salud y Saneamiento A. $ 7,800.00

UP-36  **Tormenta tropical Amanda**  $**180,385.77**

 LT-3601 Rehabilitación de caminos $ 55,385.77

 55603 C. y Gastos Bancarios $ 50.00

 61601 Viales $ 55,335.77

 LT-3603 Rehabilitación Infraestructura $ 125,000.00\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

  **Total de Egresos……………………………………………………………..$ 255,646.77**

**DONACION**

**RUBROS DE INGRESOS QUE SE REFUERZA:**

22231 – Transferencia de capital del sector publico ramo de Educación…………..…$ 11,142.52

**RUBRO DE INGRESOS QUE SE REFUERZAN:**

51999 – Remuneraciones Diversas………………………………………. $4,657.20

54199 – Bienes de Usos y Consumo Diversos……………………………. $6,485.32 **Suman………..………………..….…..$ 11,142.52 $ 11,142.52**

XXII - El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar el reintegro del Fondo Circulante por la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 748.43);** en concepto de reintegro a la Caja Chica liquidada el día 17 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a detalle de gastos:

**FONDO COMUN**

Código: 51999………………......$ 114.36

Código: 54399………………......$ 50.00

Código: 54401.…………………$ 1.70

 Total………………….$ 166.06

**FODES 25%**

Código: 54101………………......$ 40.50

Código: 54118………………….$ 6.90

Código: 54199………………......$ 298.58

Código: 54201……………...........$ 23.64

Código: 54202……………...........$ 8.00

Código: 54301……………...........$ 55.55

Código: 54302……………...........$ 18.00

Código: 54313……………...........$ 56.00

Código: 55603………………......$ 9.45

Código: 55799…………………..$ 65.75

 Total…..…………….....$ 582.37

No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta que firmamos.

 Mauricio Arturo Vilanova Vaquero

 Alcalde Municipal

 José Julián Benítez Melara María Lucila Martínez Hernández

 Síndico Municipal Primer Regidor

José Santos Hernández Jeremías Flores Casco Segundo Regidor Tercer Regidor

Nelson Antonio Guillen Avalos Blanca Celia Meléndez Preza Cuarto Regidor Primer Regidor Suplente

José Rene Rivera Portillo Mauricio Torres Aguirre Segundo Regidor suplente Tercer Regidor Suplente

Ana Siboney Hernández Rodríguez Mirian Estela Melara Salas

 Cuarto Regidor Suplente Secretaria Municipal